

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO021 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.0064

Fecha:03 NOVIEMBRE 2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 021 2020 00070	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS MEJIA PARRA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO DE TRASLADO El Juez 2do Administrativo Transitorio de Bogotá, en concordancia con el artículo 42 de la ley 2080 del 25 de enero de 2021, Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011, avoca conocimiento del proceso y entre otros, corre traslado para alegar de conclusión por el término de diez (10) días, para proferir sentencia anticipada/DGC	02/11/2023	
1100133 35 021 2020 00070	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS MEJIA PARRA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE ORDENA REQUERIR El Juez Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá, profiere auto requiriendo a la entidad demandada/DGC	02/11/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



KAREN RAMOS MUÑOZ

Secretaria